



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UALT/2024/2-0574
Zapopan, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2024

Asunto: Información Fundamental



Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental **consistente en las Licencias de Urbanización** emitidas por esta Dependencia en el periodo comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, hago de su conocimiento **que durante dicho periodo no se expidió ninguna licencia de urbanización, esto tal y como se manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

EGPE/pgg
Vg. 2024